



# **BASES CARROS ALEGÓRICOS**

# **TITULO I**

## **De la convocatoria:**

**Art. Nº 1:** La Ilustre Municipalidad de Alhue invita a participar del “**Desfile de Carros Alegóricos, Semana Alhuína 2026**”.

## **De los Participantes:**

**Art. Nº 2:** Podrán participar en la actividad “Carros Alegóricos”, las Organizaciones que tengan personalidad jurídica vigente y que acrediten domicilio en la comuna de Alhué, además de Colegios municipalizados, que cuenten con centro de padres y apoderados con personalidad jurídica vigente. El período de inscripción será desde el 23 al 30 de enero del 2026 en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Art. Nº 3:** Existirá solo una categoría general en la competencia, la cual corresponderá a las Organizaciones señaladas en el artículo anterior.

**Art. Nº 4:** El tema a representar en Los Carros Alegóricos deberá ser tema libre con sentido de pertenencia local.

**Art. Nº 5:** El Municipio de Alhué entregará una subvención en dinero para la confección del carro alegórico. El monto de esta subvención corresponde a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), los cuales deberán ser rendidos al municipio

mediante comprobantes de pagos, estos pueden ser boletas con su respectivo detalle y/o facturas a nombre de la organización.

La subvención se entregará el día 06 de febrero del 2026.

**Art. N°6:** En relación a los recursos, un 50% de la subvención deberá ser utilizada en la confección del carro alegórico, este monto deberá ser rendido mediante boletas y/o facturas a nombre de la organización, donde se refleje el detalle acorde a la compra de los insumos.

El 50% restante de los recursos de la subvención deberá ser utilizado exclusivamente con fines de recreación y esparcimiento, este monto debe ser rendido mediante boletas y/o facturas debidamente detalladas según la línea de financiamiento que se indica a continuación:

<b>Recreación y esparcimiento u otros implementos que la organización requiera</b>	Iniciativas que busquen fomentar el autocuidado de los socios de cada organización por la participación en Carros Alegóricos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cenas, convivencias, celebraciones, recreación artística o actividades culturales participativas.</li><li>• Implementación para la organización.</li></ul>
--	--

**Art. N° 7:** No podrá participar en este evento de identidad local: personas, agrupaciones, entidades externas o foráneas a la comuna de Alhué.

**Art. N° 8:** Las organizaciones que participen deberán tener presente: creatividad en el vestuario y escenografía del carro alegórico, esperando que en ambas se exprese un estándar de calidad e identidad local. Las organizaciones que participen deberán entregar una reseña de lo que representa su carro alegórico, si requiere musicalización indicar a los organizadores con anterioridad.

**Art. Nº 9:** La Ilustre Municipalidad de Alhué, no asumirá la responsabilidad sobre los préstamos que soliciten los grupos tales como: cajas, bombos, pitos y otros, la responsabilidad en este caso será exclusiva de cada organización participante.

## **TITULO II**

**Art. Nº 10:** Se entenderá que los participantes conocen y aceptan las normas de las presentes bases, por el solo hecho de inscribirse para el Desfile de Carros Alegóricos Semana Alhuína 2026

**Art. Nº 11:** Durante las presentaciones de carros alegóricos, cada agrupación velara por el buen comportamiento de sus integrantes y que no existan actitudes que atenten al normal desarrollo de la actividad.

**Art. Nº 12:** Cada carro alegórico debe presentar una candidata a reina Semana Alhuína 2026, la candidata debe ser mayor de 16 años. Las organizaciones sociales que participen con sus carros obtendrán su representación y coronación de su reina de la Semana Alhuína 2026 el día viernes 20 de febrero del 2026, en el escenario central ubicado en el parque comunal, desde las 21:00 hrs.

**Art. Nº 13:** Las organizaciones que se inscriban y posteriormente se retracten de su participación deberán hacer devolución íntegra de la subvención entregada. En forma inmediata.

## De la Información:

Retiro de bases e Inscripciones de presentación	Desde el viernes 23 hasta el 30 de enero del 2026
Entrega de subvención	El 06 de febrero de 2026
Presentación de carros alegóricos	El 18 de febrero de 2026, en plaza de armas de Alhué
Ejecución 50% en insumos carros alegóricos	Boletas y/o facturas correspondiente a la compra de insumos para realizar el carro alegórico deben estar con fecha máxima hasta el 18 de febrero 2026
Ejecución 50% en recreación y esparcimiento	Hasta el 30 de marzo 2026
Rendición	Hasta el 31 de marzo 2026

**Más informaciones:** Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Calle Pintor Onofre Jarpa 55 Comuna de Alhué.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ**